

plaza de garaje número 12; fondo, don Antonio González Rodríguez, don Manuel García Vázquez y don Manuel Canales López, y frente, zona de acceso y maniobra.

Cuota: Tiene una cuota en los elementos comunes y gastos generales del edificio de 6,93 por 100. Inscripción: Al tomo 1.649, libro 142, folio 168, finca número 11.494, inscripción primera.

Valor, a efectos de primera subasta, 6.800.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 10 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Ruiz Olivas.—El Secretario.—10.384.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 180/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Cipriano Sánchez García, doña María Reyes Pinilla Alía, don Carlos Pinilla Alía, doña María Ángeles Rodríguez Martín, doña Manuela Álvarez Pérez, doña María de los Reyes Alía Muñoz, doña María del Carmen García Guillén, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23750001718097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo, letra B, de la casa número 11 de la calle Colombia, de Pinto. Superficie 97,32 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al libro 182, tomo 485, folio 46, finca registral número 13.110.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Parla, 2 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.618.

PATERNA

Edicto

Doña Inmaculada Mas Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Paterna,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 503/1993, a instancia de doña María Rosa Canet Llopis, representada por el Procurador señor López Salvá, contra don Antonio Leal Roberto, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 17 de febrero del 2000, a las doce horas de su mañana bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma para cada lote.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que al rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que en caso de que por fuerza mayor no puedan celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrará la misma al día siguiente hábil.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Parcela o solar en término de Paterna, partida de la Lloma Redonda, de superficie de 180 metros cuadrados. Actualmente su ubicación en calle 219, número 1, en La Cañada (Paterna), y sobre esta parcela hay construida una casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 1.289, libro 268, folio 21, finca número 33.130. Valor tasación a efectos de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de marzo del 2000, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 27 de abril del 2000, a las doce horas, con iguales condiciones.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando las subastas y, en su caso, de notificación en forma al demandado en ignorado paradero, libro y firma el presente.

Paterna, 26 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—10.222.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña Magdalena Fernández Soto, Juez de Primera Instancia número 7 de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 391/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad

Anónima», contra don Manuel Martínez García, doña Agustina Pazos Iglesias, don José Martínez García y Construcciones Maherpon, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril del 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Rústica.—Una caseta en completo estado ruinoso, de planta baja, sita en el lugar de Espedregada, parroquia de Rajó, municipio de Poio, provincia de Pontevedra, de más de diez años de antigüedad; cuya superficie ocupa unos 24 metros cuadrados dentro de un circundado a inculto, cuya extensión total es de 2 áreas 30 centiáreas. Linder: Norte, camino de carro por donde tiene su entrada; sur, herederos de don Pablo Carballa; este, doña Rosa Carballa, y oeste, doña Eleuteria Padín. Hoy en día figura con el número 19 y en la misma existe una edificación sin terminar inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.211, libro 92, folio 146, finca número 8.399. El tipo de tasación asciende a la suma de 7.497.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 9 de diciembre de 1999.—La Juez, Magdalena Fernández Soto.—El Secretario.—10.423.

REQUENA

Edicto

Don José Luis Cerdá Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 42/99, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Navarro Tomás, contra don Antonio López Gadea, doña María Teresa Cervera Torralba, don Vicente Cervera Torralba y doña Manuela Carrascosa García, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días,

el bien que al final se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 8 de febrero de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Registro de la Propiedad de Chiva, pendiente de inscripción, estando el título anterior al tomo 655, libro 91 de Buñol, folio 56, finca número 14.259, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 5.169.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de marzo de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 2000, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora, libro y firma del presente.

Dado en Requena a 3 de diciembre de 1999.—El Juez, José Luis Cerdá Martínez.—El Secretario.—10.112.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Rosario Gómez Soto, Juez de Primera Instancia número 3 de San Javier,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentario, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra doña María Teresa Rivas Soro y don Manuel Puente García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero del 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo del 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril del 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Numero 37. Vivienda tipo C, sita en la segunda planta del bloque segundo, o segunda fase del conjunto residencial denominado «Pinomar», sito en los términos de San Javier y San Pedro del Pinatar, con una superficie construida de 103 metros 75 decímetros cuadrados, siendo la útil de 80 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, por la izquierda y por el fondo, zonas comunes, y por el frente, pasillo de distribución y el piso letra D, de su misma planta y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2, libro 157 de San Pedro del Pinatar, folio 173, finca número 11.782, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.468.000 pesetas.

San Javier, 2 de diciembre de 1999.—La Juez, Rosario Gómez Soto.—El Secretario.—10.473.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Pilar Torres Serrano, Juez de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Estudio Jurídico Gómez & Asociados, Sociedad Limitada», contra don José Bustamante Roda y doña María José Sanz Naranjo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26950000180121/99, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 11 o vivienda derecha adscrita al portal número 4, en la planta primera del edificio sito en Villanueva del Pardillo (Madrid), calle Real, sin número, con vuelta a la calle de Comadre y a la carretera de Villanueva del Pardillo a San Lorenzo de El Escorial. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, en el tomo 2.052, libro 39 del Villanueva del Pardillo, folios 48 y 49, finca 3.212, inscripción sexta de hipoteca.

Tipo de primera subasta: 14.346.878 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 28 de septiembre de 1999.—La Juez, Pilar Torres Serrano.—El Secretario.—10.337.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 533/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Aluminio Donosti, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Fernández Sánchez, frente a don Juan José de la Flor Lázaro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se